

Dpto. Adquisiciones
CMRC/ABAG/vhph

SANTA CRUZ, Julio 24 del 2014.-

VISTOS:

Las modificaciones a La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confiere la Ley Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que, por las necesidades y obligaciones del Municipio, se debe capacitar a la srta. Beatriz Fariás Olivos, que concurrirá a un Curso de Actualización 2014 de Recursos Humanos, el día 31 de Julio 2014, en Viña del Mar, razón por la cual se hará un trato directo con Alberdi Consultores Ltda., por tratarse de Proveedor único.-

DECRETO

1.- **AUTORÍZASE**, a realizar un trato directo con **ALBERDI CONSULTORES LTDA.**, Rut N° 76.047.922-5, por la suma de \$ **180.000**, por concepto de inscripción y por lo señalado en el considerando.-

2.- **PROCÉDASE** a confeccionar la Orden de Compra a la empresa señalada en el punto anterior.-

3.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL**

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



ADRIANA B. ARAYA GONZALEZ
Secretaria Municipal(s)



CARLOS M. ROJAS CONTRERAS
Administrador Municipal(s)

- c.c.
- * Adquisiciones (1)
 - * Transparencia (1)
 - * Adm. y Finanzas (1)
 - * Archivo (1)